



# BOLETIN OFICIAL

## MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963



#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### ORDENES

#### MANDO DE PERSONAL

#### DIRECCION DE PERSONAL

#### TRIENIOS

**Orden Ministerial núm. 1.083/80.**—  
Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1980 y a percibir desde la misma fecha, al Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, Grupo B), excelentísimo señor don Mariano Cuadra Medina, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de abril de 1980.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 1.084/80.**—  
Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1980 y a percibir desde 1 de abril del mismo año, al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire excelentísimo señor don Abundio Cesteros García, de la Secretaría Militar del Aire.

Madrid, 10 de abril de 1980.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 1.085/80.**—  
Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, se conceden, en las circunstancias que se expresan, once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, al General de

Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, excelentísimo señor don José Peralba Giráldez, Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 10 de abril de 1980.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 1.086/80.**—  
Conforme a lo establecido en el artículo dieciséis del Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, y disposiciones que regulan la perfección de trienios en este Ejército, se actualizan y conceden a los Jefes y Oficiales que figuran en la relación anexa, los trienios acumulables en el mismo y circunstancias que se expresan. Dicha relación empieza por el Teniente AR. don Luis Nieto Caballero y termina por el Teniente AR. don Francisco Fernández Juan.

Madrid, 28 de marzo de 1980.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos económicos
				4	6	10		
Teniente	AR.	D. Luis Nieto Caballero ... ..	11	4	7	—	8- 7-78	1-12-79
Teniente	AR.	D. Francisco García-Miguel Rey ...	11	4	7	—	8- 7-78	1-12-79

#### Mando de Material

Teniente	AR.	D. Luis Nieto Caballero ... ..	11	4	7	—	8- 7-78	1-12-79
Teniente	AR.	D. Francisco García-Miguel Rey ...	11	4	7	—	8- 7-78	1-12-79

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos económicos
				4	6	10		
<b>Dirección de Enseñanza</b>								
Tte. Coronel	ET. (G. B.)	D. Andrés García González ... ..	14	—	—	14	28- 3-80	1- 4-80
Capitán	TS.	D. José María Fernández Huertas.	8	1	—	7	2- 3-80	1- 4-80
Teniente	OM.	D. Manuel Sánchez Prieto ... ..	11	2	8	1	26- 3-80	1- 4-80
<b>Centro Cartográfico y Fotográfico</b>								
Comte.	EA.	D. Emilio García-Romeu Pérez ... ..	6	—	—	6	16- 2-80	1- 3-80
<b>Ayudante Campo del excelentísimo señor Teniente General don Juan Retuerto Martín</b>								
Tte. Coronel	EA.	D. Santiago Aizpurúa Carrero ... ..	9	1	—	8	1- 4-80	1- 4-80
<b>Equipo Farmacia Avenida Manzanares</b>								
Comte.	FA.	D. Fernando Bolaños Búñez ... ..	5	—	—	5	13- 1-80	1- 2-80
<b>Parque Central de Transmisiones</b>								
Comte.	IT.	D. Marcos Benavente Dumont ... ..	9	—	—	9	20- 3-80	1- 4-80
<b>Primera Región Aérea</b>								
Teniente	ITA.	D. Justo Rivera de las Heras ... ..	2	—	—	2	1- 8-79	1- 8-79
<b>Auditoría Primera Región Aérea</b>								
Comte.	JR.	D. Miguel Bernad Ferrándiz ... ..	7	—	—	7	3- 2-80	1- 3-80
<b>Cuartel General del MACOM</b>								
Tte. Coronel	TS.	D. Angel Granados Gómez ... ..	12	1	—	11	1- 4-80	1- 4-80
<b>Jefatura Territorial de Industria núm. 2</b>								
Capitán	ITA.	D. Mariano Ramírez Rodríguez ...	7	—	—	7	2- 2-80	1- 3-80
<b>Cuartel General del MATRA</b>								
Tte. Coronel	TS.	D. Vicente Mena Altamirano ... ..	12	1	—	11	1- 4-80	1- 4-80
<b>Escuela de Transmisiones</b>								
Teniente	ITA.	D. Miguel Angel Carmona Hermoso.	1	—	—	1	31- 1-80	1- 2-80
<b>Escuela de Suboficiales del Aire</b>								
Teniente	EOTS.	D. Luis Azofra Ureta ... ..	11	2	8	1	24- 1-80	1- 2-80
<b>Ala núm. 11</b>								
Coronel	EA.	D. Luis Delgado Sánchez-Arjona ...	11	—	—	11	21- 3-80	1- 4-80
<b>Ala núm. 22</b>								
Capitán	EA.	D. Miguel Navarro Gallar ... ..	2	—	—	2	28- 6-79	1- 7-79
<b>Ala núm. 46</b>								
Teniente	ITA.	D. Jesús Alvaro Redondo ... ..	2	—	—	2	9- 3-80	1- 4-80
<b>Base Aérea de Málaga</b>								
Teniente	AR.	D. Joaquín Fernández Moreno ...	11	4	7	—	2-11-77	1- 3-80
<b>S. A. E. C. G. núm. 1</b>								
Capitán	EOTS.	D. Isidoro Barrientos Vicente ... ..	12	3	7	2	5- 2-80	1- 3-80
Teniente	EOTS. (G. B.)	D. Alfredo Somoza Rodríguez ... ..	11	2	8	1	1- 3-80	1- 3-80

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos económicos
				4	6	10		
<b>S. A. E. C. G. núm. 2</b>								
Coronel	ET. (G. B.)	D. Wenceslao Martínez Colorado ...	14	—	—	14	28- 3-80	1- 4-80
Capitán	EOTS. (G. B.)	D. Gabriel Fernández Jiménez ...	12	3	6	3	2- 3-80	1- 4-80
Capitán	EOTS. (G. B.)	D. Juan Mancilla Medina ...	12	3	7	2	3- 3-80	1- 4-80
<b>S. A. E. C. G. núm. 3</b>								
Coronel	TS. (G. B.)	D. Enrique Rousselet Delgado ...	14	—	—	14	28- 3-80	1- 4-80
<b>S. A. E. C. G. núm. 5</b>								
Coronel	ET. (G. B.)	D. Antonio Casteleiro Naveiras ...	14	—	—	14	26- 3-80	1- 4-80
Coronel	TS.	D. Rafael Melgar Reina ...	14	—	—	14	29- 3-80	1- 4-80
Capitán	EOTS.	D. Manuel Sabariego Jiménez ...	13	2	8	3	30- 1-80	1- 2-80
<b>Servicio de Armamento Zona Aérea de Canarias</b>								
Teniente	AR.	D. Francisco Fernández Juan ...	12	2	9	1	1-11-77	1- 1-78

### GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

#### Orden Ministerial núm. 1.087/80.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950 y número 2.3 del artículo 7.º de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 75 y 27), y por haber efectuado las prácticas anuales de paracaidismo, se concede por un año a los Oficiales que a continuación se relacionan, con Título de Cazador Paracaidista, la gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el factor 0,24 a los establecidos por Jerarquía para sus empleos en la referida Orden ministerial, a partir de la fecha que para cada uno se señala:

A partir de 1 de noviembre de 1979:

Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Rafael Bejarano Arbós, de la Jefatura Militar de Control de la Circulación Aérea.

A partir de 1 de marzo de 1980:

Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Carlos San José Martín, del Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Antonio Moliner González, del

Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Manuel Gómez Tarancón, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias.

Teniente del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Manuel Cortés Méndez, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 10 de abril de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

### BAJAS

#### Orden Ministerial núm. 1.088/80.—

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 2 de abril de 1980, el Brigada de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas don Ramón Mauricio Rodríguez de Orruma, que se encontraba destinado en el Ala número 12.

Madrid, 10 de abril de 1980.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

**RESOLUCION de la Junta Regional Delegada de Compras de la Segunda Región Aérea por la que se hace pública la adjudicación del suministro y montaje de maquinaria para lavandería y tintorería en el aeródromo militar de Tablada (Sevilla).**

Celebrado el concurso para la adjudicación del suministro y montaje de maquinaria para lavandería y tintorería en el aeródromo militar de Ta-

blada (Sevilla), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de octubre de 1979, y en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que dicha maquinaria ha sido adjudicada a «Talleres Oliván, Sociedad Limitada», de Zaragoza, en la cantidad de siete millones cuatrocientas setenta y cinco mil (7.475.000) pesetas.

Sevilla, 12 de marzo de 1980.—El Coronel Presidente, Juan José López Gómez.—4.724-E.

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 85, de 8 de abril de 1980.)

## EJERCITO DE TIERRA

### DE MUTILADOS DIRECCION

#### INGRESOS

La O. C. 11.043/174/79, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio y la pensión de mutilación del 18 por 100 al General de Brigada de Aviación D. Manuel Rodríguez de Riveiro Solleyro (R. G. 65.024), en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, se rectifica en el sentido de que dicha pensión debe ser en la cuan-

tía del 27 por 100, en lugar del 18 por 100 que le fue asignada, y a partir de 1 de enero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de marzo de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ASCENSOS HONORARIOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), se asciende al empleo de capitán honorario de la Escala especial de oficiales mecánicos de mantenimiento de avión del Ejército del Aire, al teniente de dicha Arma y Escala, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Martín Durán de Velasco (R. G. 68.595), por haber cumplido la edad de retiro establecida para los de su empleo el día 7 de marzo de 1980, continuando en la situación específica, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.

Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del «Diario Oficial del Ejército» números 77 y 81, de 1 y 9 de abril de 1980.—Disposiciones 5.015 y 5.246.)

**PENSION DE MUTILACION Y MEDALLA DE MUTILADO**

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modi-

ficada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. número 176).

*Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 22 en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo «Diario Oficial» núm. 64.)

Coronel del Arma de Aviación (E. T.), Grupo B, con destino en S. A. E. G. núm. 3, D. Eustaquio Alonso Hidalgo (R. G. 74.906), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca, con 37 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla, desde el 1 de diciembre de 1979 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde cobre sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, al personal de tropa relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se deta-

llan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírsele las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo, se le concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto («Diario Oficial» núm. 176).

*CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO*

(Comprendidos en el artículo 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

*Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Soldado de Aviación D. José Dorado Gómez (R. G. 74.934), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el 1 de septiembre de 1976 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 2 de abril de 1980.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 82, de 10 de abril de 1980.—Disposiciones 5.278 y 5.279.)

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.